

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

JAVIER ALEXANDER CORDOBA C

Período evaluado: Julio 2015 – Febrero 2016

Fecha de elaboración: 15 de Marzo de 2016

### PRESENTACION

La oficina de control interno en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y desde la fecha de su expedición, presenta cada cuatro meses un informe detallado del estado del Sistema de Control Interno del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

El informe es presentado ante el Gerente y se publica en los medios de comunicación y de información, disponibles por el Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

Por lo anteriormente expuesto a continuación se describe los avances y dificultades presentadas en cada uno de los 2 módulos, el concepto general del jefe de control interno y las recomendaciones como resultado del análisis realizado al Sistema de Control Interno durante el periodo comprendido entre Julio 2015 a Febrero 2016.

### Módulo de Control de Planeación y Gestión

#### Avances

#### **Componente de Talento Humano:**

Los comités de: Compras, Urgencia, Farmacia, Calidad, historias clínicas, seguridad del paciente, ética, Salud Infantil, Conciliación del personal, Vigilancia Epidemiológica y el Comité Coordinador de Control Interno se encuentra funcionando normalmente, cumpliendo con las convocatorias programadas.

El Programa de Bienestar Social es actualizado y aprobado mediante Resolución N° 22 del 18 de Enero del 2016.

El Plan Anual de Vacaciones es actualizado y aprobado mediante Resolución N° 21 del 18 de Enero del 2016.

La Entidad Hospitalaria, ha adelantado la actualización del Manual de Funciones, teniendo en cuenta las directrices contempladas en el Decreto N° 2484 del 2014 y demás normas que lo establece. Dicha actualización se desarrolla mediante la Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría con la Doctora **RUTH SANTIAGO QUINTERO**.

Se establecieron compromisos laborales con los funcionarios de carrera administrativa para la vigencia 2016 y se practicó la evaluación de desempeño del semestre de la vigencia anterior, de acuerdo a las directrices contempladas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

#### **Componente Direccionamiento Estratégico:**

Durante el periodo evaluado, La Junta directiva del Hospital San Roque de EL Copey E.S.E., emitió el Acuerdo N° 114 DEL 2015 ***“por medio del cual se aprueba el Plan de Cargos y Asignaciones Civiles para la vigencia 2016”***.

#### **Componente Administración del Riesgo:**

Con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno en ejecución, se está definiendo el Mapa de Riesgo Institucional, caracterizado en cada uno de los procesos.

Se encuentra en ejecución la elaboración del Plan de Anticorrupción y Atención al Usuario.

### **Dificultades**

#### **Componente de Talento Humano:**

La Oficina de Talento Humano, no ha iniciado un proceso para la medición del clima laboral, con el fin de conocer las diferentes apreciaciones que el Funcionario tiene sobre la administración, los procesos y procedimientos que se desarrollan en su entorno y el ambiente laboral que lo rodea.

Falta de compromiso en la elaboración, adopción y socialización del Manual de Inducción y Re-inducción, Reglamento Interno de Trabajo y del Plan Institucional de Capacitaciones, teniendo en cuenta los instrumentos definidos en las guías que expide el Departamento Administrativo de la Función Pública

La ejecución de las actividades programadas en el Programa de Bienestar Social Laboral e incentivos, en

la vigencia anterior concluyó de manera deficiente, dado que lo presupuestado en este programa no se ejecutó en un 100%. No se evidencia informe de actividades.

La Entidad no ha iniciado la elaboración e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sustituyendo el Programa de Salud Ocupacional, con fundamento al Decreto Único Reglamentario del Ministerio de Trabajo N° 1072 DEL 2015, el Decreto 171 del 2016 y demás normas que lo regulen.

No se encuentra actualizado y activo el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Aun no se ha socializado el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2016, a los Servidores Públicos de la E.S.E.

#### **Componente Direccionamiento Estratégico:**

Se culmina la vigencia del Plan de Desarrollo 2012-2016 y durante este periodo, los responsables de las áreas o procesos no desarrollaron planes de acción en cumplimiento de la ley 1474 del 2011.

Falta Socializar el Código de Ética y de Buen Gobierno.

El Manual de Procesos y Procedimientos no se encuentran actualizados.

#### **Componente Administración del Riesgo:**

A pesar que se está trabajando en la caracterización del Mapa de Riesgo Institucional y de corrupción, a la fecha no se materializan en documentos probatorios.

### **Módulo de Evaluación y Seguimiento**

#### **Avances**

#### **Componente de Autoevaluación Institucional:**

En el mes de Enero de la presente anualidad, se realizó una autoevaluación de condición de acreditación, con fundamento al Decreto N° 123 del 2012.

### **Componente de Auditoría Interna :**

Mediante sesión ordinaria N° 001 del 28 de Enero del 2016 por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, se socializó ante los miembros del mismo, el Plan de Acción y programa Anual de Auditorías vigencia 2016 de la Oficina de Control Interno, lo contó con su aprobación para ser ejecutado durante la anualidad.

Posteriormente a lo anteriormente citado, se han realizado las actividades programadas en el respectivo plan, entre ellos tenemos: La Rendición del Informe Ejecutivo Anual, Informe de Control Interno Contable, Informe de derecho de autor, Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto público, entre otros.

En el periodo evaluado, se ha realizado auditoría interna al proceso de gestión de Talento Humano en cumplimiento al programa anual de auditorías vigencia 2016.

### **Componente Planes de Mejoramiento:**

El Día 04 de Diciembre del 2015, se suscribió ante la Contraloría General del Departamento del Cesar, Plan de Mejoramiento, con fundamento al Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, vigencia fiscal 2014.

## **Dificultades**

### **Componente de Autoevaluación Institucional:**

Falta diseñar estrategias que permitan apropiar aún más a los Funcionarios Públicos del tema del Autocontrol, Autogestión y autorregulación.

Aún no se encuentra interiorizada la práctica de la autoevaluación del control en cada proceso.

### **Componente de Auditoría Interna :**

Dificultad en el cumplimiento en un 100% del Plan de Acción y Programa Anual de Auditorías, en vigencias anteriores.

### **Componente Planes de Mejoramiento:**

No se han desarrollado los planes de Mejoramiento Individual.

#### **Información:**

Los Servidores Públicos de la E.S.E., ha cumplido en los términos que lo establece, en la Rendición de Informes a los diferentes Entes de Control como: Contraloría Departamental del Cesar (SIA), Dirección Nacional de Derecho de Autor, Contaduría General de la Nación (CHIP), Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaria de Salud Departamental, entre otros.

El Hospital cuenta con una Oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), que permite de forma activa y permanente, conocer, mantener y garantizar, las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que presenta el usuario en relación a los servicios que presta el Hospital San Roque de El Copey E.S.E. Igualmente realiza encuestas a los usuarios sobre la satisfacción en los servicios prestados por parte del Hospital, informe que es consolidado y presentado mensualmente a la Oficina de Calidad y a los Entes Externos, para la toma de decisiones.

A partir del mes de Enero se contrató los Servicios para la adecuación de la Oficina de Archivo en cumplimiento del Acuerdo N° 07 de 1994 en su artículo 61, Acuerdo N° 0737 DEL 2002 y demás normas que emite el Concejo Directivo del Archivo General de la Nación.

#### **Comunicación:**

La comunicación interna fluye de manera ágil y oportuna a través de circulares, correo electrónico Institucional y reuniones con los Funcionarios de la Entidad.

Se ha venido retroalimentando la Página Web Institucional, en información de interés general de acuerdo a las directrices contempladas en la ley 1712 del 2014, atendiendo a las recomendaciones que le he prescrito en calidad como Jefe de Control Interno.

## Dificultades

### **Información:**

Las tablas de Retención Documental, aún no han sido aplicadas en la Entidad contraviniendo la ley 594 del 2000.

### **Comunicación Pública:**

No existe un Plan Estratégico de Comunicaciones.

A la fecha no se ha realizado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2015.

## Estado general del Sistema de Control Interno

Me permito concluir, que el Sistema de Control Interno del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., en términos generales, muestra un desarrollo importante, considerando que los mecanismos y elementos de control adoptados, aportan significativamente al logro de los objetivos y metas institucionales. No obstante a partir de la vigencia actual, se contrató los servicios Profesionales para la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno del Hospital San Roque de El Copey E.S.E.

## Recomendaciones

- ✓ Involucrar y comprometer a todos los funcionarios de la Entidad en Coordinación de Talento Humano, en la búsqueda de las acciones encaminadas a la formulación y ejecución de los planes de acción, conforme a las metas contempladas en los Planes de Desarrollo Institucional.
- ✓ Medir el clima laboral de todos los Funcionarios de la Entidad.
- ✓ Crear y activar los comités de vital importancia (Comité de Emergencia, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Archivo, entre otros).
- ✓ Elaborar, adoptar y socializar el Plan Institucional de Capacitación, Manual de Inducción y Re-inducción, Manual de Procesos y Procedimientos, Reglamento interno de Trabajo y las guías de manejo y de protocolo que aun faltan por desarrollarse y las que no se han adoptado por la Entidad.

- ✓ Socializar y ejecutar de manera eficiente en recursos y actividades plasmadas en el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2016.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sustituyendo el Programa de Salud Ocupacional, con fundamento al Decreto 1072 del 2015, que para su elaboración y presentación, tiene plazo hasta 31 de Enero del 2017, como lo dicta el Decreto N° 171 del 2016.
- ✓ Socializar a todos los Funcionarios de La Entidad, el código de Ética y de Buen Gobierno.
- ✓ Realizar la autoevaluación por procesos y la aplicabilidad de los planes de mejoramiento individual.
- ✓ Dar aplicabilidad a las Tablas de Retención Documental, con fundamento a la ley 594 del 2000.
- ✓ Llevar a cabo la convocatoria y realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2015 como lo establece el artículo 78 de la ley 1474 del 2011 (Estatuto de Anticorrupción) y demás normas que lo regulen.

**JAVIER ALEXANDER CORDOBA**  
Jefe de Control Interno  
Hospital San Roque de El Copey